UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

Rectorado

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

RESOLUCIÓN N° 168/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2.015 PARA "ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE COMPUTADORAS", RUBRO 530, ID N° 287400, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 5 de octubre del 2015

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 40/2015, Rubro 530, Adquisición de laboratorio de computadoras, presentado por el Director General Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado N° 143/15, de fecha 13 de agosto del 2.015, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para Adquisición de laboratorio de computadoras.

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Gustavo Adolfo Paniagua,
2.- Cynthia Elizabeth Benega Morel,
3.- Blas Antonio Ortigoza Núñez,
4.- Enmanuel Gregorio Closs Moreno, y
5.- Adela Paniagua de Verón.

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes:

1.- Cifra Representaciones (Ciriaca Cespedes de Rotela),
2.- Franci Electrodomésticos (Francisco Sabino Rotela),
3.- Distribuidora Vicsil (Juan Víctor Solva Bogado), y
4.- Geadin S.A.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **N° 40/2015 ID N° 287400,** a la **Empresa: Franci Electrodomésticos** de **Francisco Sabino Rotela con RUC: 787858-3** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de guaraníes cincuenta y siete millones, cuatrocientos sesenta y cuatro mil (Gs. **57.464.000).**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector", **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** establece que: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto;

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

...///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

...///...

RESOLUCIÓN Nº 168/15

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa Nº 40/2015, ID Nº 287400,** "Adquisición de laboratorio de computadoras", a la Empresa: **Franci Electrodomésticos** de **Francisco Sabino Rotela con RUC: 787858-3** por un monto total de guaraníes cincuenta y siete millones, cuatrocientos sesenta y cuatro mil (Gs. **57.464.000),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Franci Electrodomésticos De Francisco Sabino Rotela					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Laboratorio de computadoras	Multimarcas	Singapur	Unidad	16	3.591.500.	57.464.000.-
Total Gs							**57.464.000.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en **el Rubro 530** "Adquisición de laboratorio de computadoras", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py